



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Neiva, diecinueve (19) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

Rad. 41001310300220230035000  
Proceso: Acción Tutela  
Accionante: LUÍS EDUARDO CASTRO CRUZ  
C.C. 83.086.584  
Apoderado:  
ARMANDO SÁNCHEZ BONILLA  
Accionada: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA  
Nit. 800169790-2

Atendiendo la información que brinda el proceso de Responsabilidad Fiscal Rad. **009 de 2023**, remitido por la Contraloría Departamental del Huila, el Juzgado.

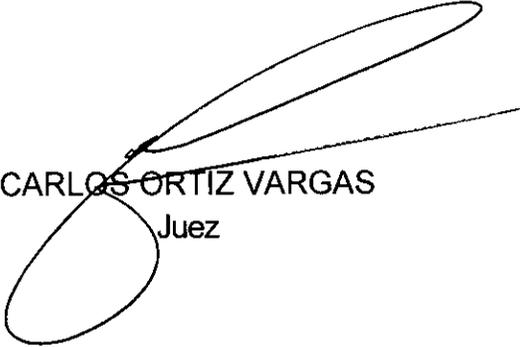
### RESUELVE:

**1º. Vincular** al doctor Director(a) de la SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CAMPOALEGRE HUILA – en Liquidación.

Así mismo, se **vincula** a los doctores HÉCTOR MAURICIO SÁNCHEZ MONTAÑA; SANDRA MILENA BURGOS PERDOMO; FABIÁN AUGUSTO CARDOZO PERDOMO; JOSÉ NAYID LOMBO IBARRA; al ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE HUILA; a la COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A.; y, al INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENLIQUIDACIÓN DE CAMPOALEGRE.

**2º.** Córrese traslado a los vinculados de la demanda de tutela por el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones de la acción tutelar.

Notifíquese.

  
CARLOS ORTIZ VARGAS  
Juez